

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA INSTANCIA

- Saque fotocopia del impreso de instancia del «Boletín Oficial del Estado» o del «Boletín Oficial de Defensa».
- Rellénela a máquina o con caracteres de imprenta.
- Remita la instancia en un sobre tamaño cuartilla para que sólo tenga un doblez.
- Cumplimente cada apartado de acuerdo con las normas que para cada uno se indican.

Apartados 1, 2 y 3. Cuando los nombres y apellidos vayan acompañados de partículas, tales como los artículos, preposiciones o conjunciones, en el recuadro correspondiente al nombre y detrás de él se anotarán las partículas situadas entre éste y el primer apellido y detrás de él las situadas entre el primer y segundo apellido. Por ejemplo, en individuo llamado José (nombre) de la Maza (primer apellido) y de Haro (segundo apellido) se escribirá de la siguiente forma: En el recuadro: 2. Maza y de; en el recuadro 3. Haro, y en recuadro 1. José de la.

Apartado 4. Documento nacional de identidad: Utilice una casilla para cada guarismo, empezando por la derecha.

Apartado 5. Fecha de nacimiento: Se expresará con cifras, indicando por este orden: Día, mes y año (de este último las dos cifras finales):

- A) Lugar de nacimiento: Indicar Ayuntamiento.
- B) Provincia: Indicar la provincia a que pertenece el lugar de nacimiento.

Apartados 6 y 7. Nombre del padre y de la madre: Poner los mismos que figuran en su partida de nacimiento; si alguno de ellos ha fallecido poner una cruz antes del nombre, en el recuadro correspondiente.

C) Profesión del padre: Indicar la profesión u oficio principal.

Apartado 8. PPC. Profesión del padre (codificada).

Se escribirá en el recuadro el código que corresponda a la siguiente tabla:

Profesional (nivel Universitario y Técnico Superior, excepto militar)	1
Profesional (Grado Medio o Técnico Medio)	2
Industrial	3
Funcionario civil en general	4
Empleado en oficinas	5
Comercio y vendedores	6
Agricultura y ganadería	7
Transporte y servicios	8
Operario (calificado o sin cualificar)	9
Otros	10
Teniente General	11
General de División	12
General de Brigada	13
Coronel	14
Teniente Coronel	15
Comandante	16
Capitán	17
Teniente	18
Alférez	19
Subteniente	20
Brigada	21
Sargento primero	22
Sargento	23
Cabo primero	24
Cabo	25
Soldado	26

El número de dos cifras que corresponde al empleo de personal militar se convertirá en otro de tres cifras, anteponiendo a las dos de la tabla anterior:

- Un 1 si se pertenece al Ejército de Tierra.
- Un 2 si se pertenece a la Armada.
- Un 3 si se pertenece al Ejército del Aire.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA INSTANCIA

(Hoja número 3)

D), E), F), G), H), I), y J). (Con esta dirección mantendrá correspondencia con la AGM.) Ponga correctamente todas las cifras de su código postal. K) Número de teléfono.

Apartado 9. Si procede de militar poner un 1 en el recuadro; si es civil, un 0.

M) Familia numerosa: Poner un 0 en el recuadro, en el caso de que no sea familia numerosa, y un 1, en caso afirmativo, así como 1, 2 o H en el recuadro de categoría, según sea de primera, segunda o de honor.

N) Sólo se rellenarán los que hayan puesto un 1 en el apartado 10.

Apartado 10. Ejército. Se escribirá en el recuadro:

1. Para Ejército de Tierra. Guardia Civil.
2. Para Marina.
3. Para Ejército del Aire.

Apartado 11. Empleo del aspirante. Se escribirá en el recuadro:

1. Si es Soldado. Guardia.
2. Cabo.
3. Cabo primero.
4. Sargento.
5. Sargento primero.
6. Brigada.
7. Subteniente.
8. Alférez.
9. Otros.

Apartado 12. Arma o Cuerpo. Se escribirá en el recuadro:

1. Si se procede de Infantería.
2. Caballería.
3. Artillería.
4. Ingenieros.
5. Intendencia.
6. Sanidad.
7. Guardia Civil.
8. Otros.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA INSTANCIA

(Hoja número 4)

P) Poner una cruz en el recuadro correspondiente.

S) Poner una cruz en el recuadro correspondiente.

Apartado 13. Corresponde rellenarlo a aquellos aspirantes a ingreso en más de un Ejército. En este caso ponga en los recuadros correspondientes su orden de preferencia (1 al 7). Las pruebas números 2 y 3 las realizará el aspirante ante los Tribunales de la Academia o Escuela que elige en primera preferencia. Los resultados serán válidos para las otras, salvo el reconocimiento médico específico.

Muy importante: Tenga en cuenta que la manifestación de sus preferencias no supone admisión a la oposición en otros Centros de la ESM. Para ello deberá solicitar con otra instancia distinta la convocatoria o convocatorias en que desea tomar parte. En todas las instancias el orden de preferencia será idéntico.

T) Idioma: Señale con una cruz el que desee (sólo uno).

U) Derechos de inscripción: Especificar cantidad, número de giro postal y fecha de imposición.

OBSERVACIONES

Los documentos que tienen validez de años anteriores son los siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de haber superado la selectividad.

(No olvide firmar la instancia y adjuntar la documentación del punto 3.2).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4794 RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Jefe de Área de Aplicaciones B en el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 3 de noviembre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Jefe de Área de Aplicaciones B en el Centro de Proceso de Datos de este Ministerio, se señala lo siguiente:

La Composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda

(paseo de la Castellana, 162) y en el Centro de Proceso de Datos (calle Josefa Valcárcel, 46).

Asimismo se señala el próximo día 25 de febrero de 1987, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal en la Escuela de Hacienda Pública (Escuela de Aduanas, calle General Rodrigo, 10).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 26 de enero de 1987.-El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

4795 *RESOLUCION de 27 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para al provisión de una plaza de Jefe de Area de Sistemas B en el Centro de Proceso de Datos de este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 3 de noviembre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Area de Sistemas B en el Centro de Proceso de Datos de este Ministerio, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162) y en el Centro de Proceso de Datos (calle Josefa Valcárcel, 46).

Asimismo se señala el próximo día 25 de febrero de 1987, a las nueve treinta horas, para que se reúna el Tribunal en la Escuela de Hacienda Pública (Escuela de Aduanas, calle General Rodrigo, 10).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de enero de 1987.-El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

4796 *RESOLUCION de 28 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Jefe de Area de Sistemas «A» en el Centro de Proceso de Datos de este Ministerio.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 3 de noviembre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Area de Sistemas «A» en el Centro de Proceso de Datos de este Ministerio, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162) y en el Centro de Proceso de Datos (calle Josefa Valcárcel, 46).

Asimismo, se señala el próximo día 25 de febrero de 1987, a las nueve horas, para que se reúna el Tribunal en la Escuela de Hacienda Pública (Escuela de Aduanas) (calle General Rodrigo, 10).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de enero de 1987.-El Subsecretario, P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4797 *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 12 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 16), que anunció convocatoria pública para cubrir mediante

libre designación determinados puestos de trabajo, por la presente se subsana dicho error efectuándose la siguiente corrección:

Anexo V, donde dice: «Asesor Técnico, nivel 3 de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.-Grupo A/B», debe decir: «Asesor Técnico, nivel 3 de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Grupo B/C».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4798 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la Resolución de 12 de febrero de 1987, en cuanto a las fechas de adjudicación de plazas de Médicos residentes para iniciar en el año 1987 los programas de formación de Especialistas.*

Rectificados por Orden de 20 de febrero de 1987 errores contenidos en la Orden de 11 de febrero de 1987, por la que se amplía el número de plazas de formación médica especializada y se publica su relación y acreditación, es preciso rectificar ahora las fechas que en la Resolución de esta Subsecretaría estaban previstas para la adjudicación de plazas de Médicos residentes para iniciar en el año 1987 los programas de formación de Especialistas.

En su virtud dispongo:

Primero.-Se convoca a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para Médicos, celebradas el pasado día 20 de diciembre de 1986, para proceder a la asignación de las plazas, conforme al siguiente orden:

1. El día 24 de febrero de 1987, martes, a las quince horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 1 al 256, ambos inclusive.

2. El día 24 de febrero de 1987, martes, a las veinte horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 257 al 512, ambos inclusive.

3. El día 25 de febrero de 1987, miércoles, a las quince horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 513 al 768, ambos inclusive.

4. El día 25 de febrero de 1987, miércoles, a las veinte horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 769 al 1.024, ambos inclusive.

5. El día 26 de febrero de 1987, jueves, a las quince horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 1.025 al 1.280, ambos inclusive.

6. El día 26 de febrero de 1987, jueves, a las veinte horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 1.281 al 1.536, ambos inclusive.

7. El día 27 de febrero de 1987, viernes, a las quince horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 1.537 al 1.792, ambos inclusive.

8. El día 27 de febrero de 1987, viernes, a las veinte horas:

Los aspirantes a los que, por puntuación total obtenida en la prueba selectiva para Médicos, hubiera correspondido un orden